

tónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del empleo asociado:

- Núm. expediente: RS.0028.JA/07.
Entidad beneficiaria: Construcciones Suyerma, S.L.L.
Municipio: Bailén (Jaén).
Importe subvención: 6.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0039.JA/07.
Entidad beneficiaria: Mesón Bailén, S.L.L.
Municipio: Bailén (Jaén).
Importe subvención: 6.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0035.JA/07.
Entidad beneficiaria: Constructora Illaric, S. Coop. And.
Municipio: Jamilena (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0029.JA/07.
Entidad beneficiaria: Cheq Pevali, S.L.L.
Municipio: Jaén (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0016.JA/07.
Entidad beneficiaria: Constructora Illaric, S. Coop. And.
Municipio: Jamilena (Jaén).
Importe subvención: 9.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0004.JA/07.
Entidad beneficiaria: Hydrasur, S. Coop. And.
Municipio: Alcalá la Real (Jaén).
Importe subvención: 9.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0031.JA/07.
Entidad beneficiaria: Vértigo y Gestión, S.L.L.
Municipio: Los Villares (Jaén).
Importe subvención: 6.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0026.JA/07.
Entidad beneficiaria: Lavandesur, S. Coop. And.
Municipio: Alcalá la Real (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0033.JA/07.
Entidad beneficiaria: Sonic-Kit, S. Coop. And.
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 15.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0024.JA/07.
Entidad beneficiaria: Agroquímicos La Loma, S.L.L.
Municipio: Úbeda (Jaén).
Importe subvención: 6.000,00 euros.
- Núm. expediente: RS.0038.JA/07.
Entidad beneficiaria: Panadería, Bollería Virgen de las Angustias, S.L.L.
Municipio: Frailes (Jaén).
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 30 de noviembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 214/07, de 30 de octubre de 2007.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 214/07.
Interesado: Hierros J. M. Ferrer, S.L.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Normativa incumplida: Art. 108 del RD 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, el punto 1 de la ITC 06.0.07.
Plazo de alegaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de noviembre de 2007.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-72/07-M a don José Galán Arellano.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-72/07-M, incoado a don José Galán Arellano, con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera-Cádiz, en la Carretera Medina km. 6,5, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 29 de noviembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-129/06-LIBEX a don José Antonio Coto Durán.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-129/06-LIBEX, incoado don José Antonio Coto Du-

rán, con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera-Cádiz, en Camino de Espera núm. 2, 2.º E, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 3 de diciembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga.

Mediante Decreto 213/2006, de 5 de diciembre, se formula el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga, en el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un período de información pública una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. de dicho Decreto,

D I S P O N G O

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, durante dos meses a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Málaga, C/ Compositor Lemberg Ruiz, 18 y en la web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3. El período de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en

las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 5 de diciembre de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Av. Diego Martínez Barrio, núm. 10. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.- El Director General de Transportes, Pedro Rueda Cascado.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-02589/2006	05/07/2006	MUEBLES MARIN DISEÑOS SL	PG IND CL URUGUAY PARC 18/2 30169-MURCIA-MURCIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	401,00
AL-02623/2006	22/06/2006	PRESTACION Y CONSER. DE COLEC SA	CARRIL DEL SIROCO LOCAL 15 29630-BENALMADENA-MALAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
AL-02765/2006	05/09/2006	TRANSALADS EXPRESS SL	ANTONIO AYALA GARRE 44 30700-TORRE-PACHECO-MURCIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	401,00
AL-03007/2006	25/09/2006	PRODUCTOS CARNICOS MOLINA SL	PB ESPARRAGAL SN 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
CA-01434/2006	03/02/2006	JUAN ANTONIO PEREZ ROMERO	CL SUECIA, 39 11408-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001,00
CA-03325/2006	10/05/2006	GAGOTRANSIT, S.L.	SALTO DEL CABRERO, 6 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CA-04469/2006	05/07/2006	SEBASTIAN CALVENTE MORATO SL	ALICANTE 6 11650-VILLAMARTIN-CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00